



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo (r.d. 1346/1976) - 3 ABR 1989 - número 21284 - conforme al encargo del propietario

ARQUITECTOS



J.M. PALERM SALAZAR L. TABARE Y MARRIN J. GOROSUEVA LOPEZ

ENERO 89

E 1/500

**PLAN PARCIAL "PUERTITO DE GUIMAR"**  
ALTURAS DE EDIFICACION  
PERFILES DE CALLES